



Observatorio de Violencia Contra la Mujer
en el Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses-Regional Norte



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Página 1 de 26

ISSN 2619-6158
Volumen 6 No 3
Noviembre 2022

"CIFRAS QUE IMPACTAN EN LA TOMA DE DECISIONES"

Exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo año 2019 a primer semestre 2022, en los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, La Guajira, San Andrés y Providencia.



Observatorio de Violencia Contra la Mujer
en el Instituto Nacional de Medicina Legal
y Ciencias Forenses-Regional Norte



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Página 2 de 26

JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO

Director General (E)

SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ

Secretaria General

CARLOS ANTONIO MURILLO

Subdirector Servicios Forenses

IVAN PEREA FERNANDEZ

Subdirector de Investigación Científica

MIRYAM AURORA JIMENEZ BUITRAGO

Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

ERICKA PATRICIA VARGAS SÁNCHEZ

Director Regional Norte

Equipo operativo Observatorio de Violencia Contra La Mujer-Regional Norte

SANDRA PATRICIA FERREIRA PÉREZ

Profesional Especializado Dirección Regional Norte

Líder publicación

ALEXANDRA MARGARITA MARTHE MANJARRÉS

Profesional Especializado Forense

Revisora metodológica

Colaboración

Edilberto Luis Palma López

Harold Alberto Lozano Gutiérrez

Contratistas convenio Alcaldía Barranquilla

Diagramación

Autor(a)

1 Leydys Anaya Lazo. Profesional Universitario-Investigador Awarala-Seccional Sucre

2 Sandra Ferreira Pérez. Profesional Especializado-Investigador Awarala- Dirección Regional Norte

Coautor

Edilberto Luis Palma López-Investigador Awarala

Los conceptos y opiniones en el desarrollo del boletín son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Se autoriza la reproducción con fines de apoyo a las políticas públicas, académicos e investigación, para lo cual debe citar la fuente. p* Información preliminar sujeta a cambio por actualización

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	5
1. EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL EN NIÑAS EN ESTADO DE EMBARAZO REGIONAL NORTE AÑO 2019 A PRIMER SEMESTRE 2022.	7
• Espacio temporal	8
Departamento del hecho	
Mes del hecho	
Día de la semana del hecho	
Rango de hora del hecho	
• Información de la víctima	10
Nacionalidad de la víctima	
Ciclo vital de la víctima	
Escolaridad de la víctima	
Estado civil de la víctima	
Ocupación de la víctima	
• Característica del hecho	13
Escenario del hecho	
Actividad de la víctima durante el hecho	
Factor de vulnerabilidad de la víctima	
• Información del victimario	16
Presunto agresor	
Convivencia con el agresor	
2. DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL HECHO AÑO 2019 A PRIMER SEMESTRE 2022	18
CONCLUSIONES	24
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	26

FICHA TECNICA

El presente boletín presenta los resultados de un estudio descriptivo de datos registrados en los sistemas de información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en bases de datos depuradas y tratadas por el Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia, en reportes procesados de eventos correlacionados y analizados por el Observatorio de Violencia Contra la Mujer de la Regional Norte.

La información estadística presentada por el Instituto corresponde a casos valorados en el marco del Sistema Médico Legal Colombiano, sin embargo, no todos los casos de lesiones por causa externa son reportados al sistema y no todos los casos son judicializados, la clasificación de los datos que publica el Instituto es de carácter forense (1).

La información descrita consolida el comportamiento de las violencias según espacio temporal, información de la víctima, información victimario y características de los hechos. Los datos se analizaron a través de la herramienta software Epi- Info, en su versión 7 y Excel 2016. Al final, se obtuvieron los resultados por poblaciones estudiadas, teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial.

Para este caso la ficha de la población se describe en el siguiente cuadro:

Población	Niñas y adolescentes mujeres en estado de embarazo víctimas del presunto delito sexual.
Período	2019 a primer semestre 2022*
Lugar de los hechos	Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Sucre, San Andrés y Providencia.
Contextos	Exámenes médico legal por presunto delito sexual
Fuente	INMLCF\SICLICO\CRNV\OVCM

INTRODUCCIÓN

Los delitos sexuales contra la infancia son una realidad negativa, que no solo afecta a las víctimas directas, sino también a las familias y a la sociedad en general; impregna una huella psicoemocional, relacional y en ocasiones puede originar afectaciones cognitivas en quienes la padecen, con impactos perjudiciales en los ámbitos familiar, educativo, económico y social, entre otros. La realidad que plantea la violencia sexual infantil trae consigo importantes desafíos para las instituciones, políticas y programas que buscan hacer frente de manera efectiva a dicha problemática, teniendo en cuenta la urgencia de contrarrestar el impacto devastador que produce, “el arrasamiento que produce el abuso en el psiquismo es similar al efecto de una bomba radioactiva...” (2).

La prevención de delitos sexuales y la atención integral oportuna hacen necesario un acercamiento a la realidad. Conocer la realidad, es acercarse al contexto, a la ruta de atención, al saber conceptual y teórico; es asumir la corresponsabilidad que cada persona o entidad tiene en temas de prevención, acompañado de compromiso y una adecuada participación. Son actores claves la comunidad educativa, los equipos de salud, los organismos de justicia, protección y restablecimiento de derechos, la sociedad civil y todas las personas que operativizan el accionar de políticas y estrategias integrales e intersectoriales, mediante acciones articuladas según la responsabilidad y compromiso de cada sector, teniendo siempre presente que la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), implica tomar decisiones articuladas entre distintos sectores (3).

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, en América Latina, cada año, se realizan aproximadamente dos millones de partos en población infantil (niñas y adolescentes), siendo la cifra más alta en México (4).

El presente boletín, presenta cifras tomadas de las bases de datos de atenciones médico legales por presuntos delitos sexuales en niñas y adolescentes en estado de embarazo, atenciones que fueron realizadas en las seccionales que integran la Regional Norte del INMLCF en Colombia, durante el periodo del año 2019 hasta el primer semestre del 2022, información que muestran embarazos en niñas y adolescentes de esta región, producto de situaciones abusivas, lo cual impulsa para el fortalecimiento de estrategias y cumplimiento de políticas públicas para la prevención del abuso y la violencia sexual en la niñez y la adolescencia, además del restablecimiento de derechos y el acceso a la interrupción legal del embarazo para estos casos, según la norma vigente.

Los embarazos y la maternidad infantil derivado de los delitos sexuales, son muestras de abandono familiar, social e institucional frente a los derechos de las niñas que padecen hechos victimizantes de violencia sexual, sumado a la indiferencia de algunos funcionarios que muestran poco interés o desconocen la existencia de instrumentos internacionales, regionales y territoriales que buscan garantizar los derechos de las víctimas.

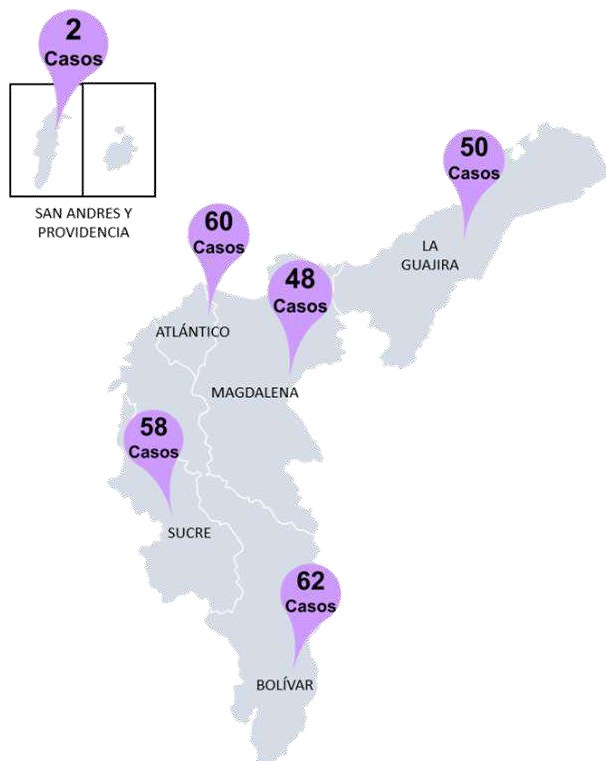
En ocasiones, los profesionales y equipos humanos encargados de atender víctimas luchan entre la esperanza, la frustración y la impotencia por encontrar la manera eficaz, eficiente y efectiva de contrarrestar de una vez por todas la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, al tiempo que se contribuye en la sensibilización de personas que quieran unirse al trabajo de prevención contra el abuso sexual infantil.

Este delito, en muchos casos está relacionado con personas adultas cercanos a la familia de la víctima, como presuntos agresores sexuales, marcado por estereotipos de género que reproducen desigualdad e inequidad en las relaciones familiares y contextos donde están inmersas, revistiendo a la infancia de una gran vulnerabilidad que les lleva a escenarios de embarazo y maternidad forzada, después de haber sufrido violencia sexual y otros tipos de violencia al que es sometida la infancia femenina en esta región, reflejada en cifras e información preliminar que a continuación nos llevan a la reflexión.

1. EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL EN NIÑAS EN ESTADO DE EMBARAZO REGIONAL NORTE – AÑO 2019 A PRIMER SEMESTRE 2022 p*

Gráfica 1. Distribución de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el departamento del hecho, año 2019 a enero junio 2022 p*

Tabla 1. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*



DEPARTAMENTO DEL HECHO	2019	2020	2021 p*	Enero a junio 2022 p*	Total general
Atlántico	20	19	14	7	60
	23,81%	27,14%	17,50%	15,22%	21,43%
Bolívar	18	14	19	11	62
	21,43%	20,00%	23,75%	23,91%	22,14%
La Guajira	18	11	14	7	50
	21,43%	15,71%	17,50%	15,22%	17,86%
Magdalena	13	7	18	10	48
	15,48%	10,00%	22,50%	21,74%	17,14%
Sucre	15	19	13	11	58
	17,86%	27,14%	16,25%	23,91%	20,71%
San Andrés y Providencia	0	0	2	0	2
	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,71%
Total general	84	70	80	46	280
	30,00%	25,00%	28,57%	16,43%	100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Al revisar el comportamiento de los presuntos delitos sexuales en niñas en estado de embarazo ocurridos durante los años 2019 al primer semestre del 2022 en los departamentos la Regional Norte del INMLCF se observó, que los casos con mayor frecuencia se presentaron en Bolívar con un 22,14% y Atlántico con un 21,43%; los departamentos de Sucre, La Guajira y Magdalena presentaron un 20,71%, 17,86% y 17,14% respectivamente, mientras que San Andrés y Providencia solo se reportó un 0,71% de los casos (gráfica 1, tabla 1).

Es importante resaltar que se presentó una disminución del 16,67% en el porcentaje de variación entre los años 2019 y 2020, dato que podría estar relacionado con el confinamiento en el 2020 durante el periodo de pandemia del COVID-19. Para el año 2021 con respecto al año 2020 se registró un aumento del 14,29%.

ESPACIO TEMPORAL

Tabla 2. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el mes y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MES DEL HECHO	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés, Providencia	Total general
Enero	14 23,33%	5 8,06%	7 14,00%	7 14,58%	11 18,97%	0 0,00%	44 15,71%
Febrero	7 11,67%	12 19,35%	3 6,00%	10 20,83%	9 15,52%	0 0,00%	41 14,64%
Marzo	9 15,00%	7 11,29%	5 10,00%	7 14,58%	4 6,90%	1 50,00%	33 11,79%
Abril	6 10,00%	10 16,13%	5 10,00%	7 14,58%	6 10,34%	0 0,00%	34 12,14%
Mayo	1 1,67%	8 12,90%	4 8,00%	2 4,17%	4 6,90%	0 0,00%	19 6,79%
Junio	7 11,67%	6 9,68%	10 20,00%	4 8,33%	6 10,34%	0 0,00%	33 11,79%
Julio	3 5,00%	3 4,84%	4 8,00%	1 2,08%	2 3,45%	0 0,00%	13 4,64%
Agosto	4 6,67%	4 6,45%	5 10,00%	2 4,17%	2 3,45%	0 0,00%	17 6,07%
Septiembre	4 6,67%	3 4,84%	2 4,00%	2 4,17%	4 6,90%	1 50,00%	16 5,71%
Octubre	4 6,67%	1 1,61%	0 0,00%	2 4,17%	6 10,34%	0 0,00%	13 4,64%
Noviembre	1 1,67%	1 1,61%	4 8,00%	4 8,33%	3 5,17%	0 0,00%	13 4,64%
Diciembre	0 0,00%	2 3,23%	1 2,00%	0 0,00%	1 1,72%	0 0,00%	4 1,43%
Total general	60 21,43%	62 22,14%	50 17,86%	48 17,14%	58 20,71%	2 0,71%	280 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

El mes en que se registró el mayor número de casos fue enero con un 15.71%, seguido de febrero con 14.64% y abril con el 12.14%. Por su parte el mes que menos casos reportó fue diciembre con el 1.43% (tabla 2).

Al correlacionar las variables de departamento y mes de ocurrencia del hecho se encontró, que el 23.33% de los casos registrados en el departamento del Atlántico y el 18.97% de los casos de Sucre, se presentaron en el mes de enero. Por su parte el 19.35% de los casos de Bolívar y el 20.83% de los de Magdalena ocurrieron en febrero. En La Guajira el 20.0% fueron en junio. San Andrés y Providencia reportó un 50% tanto en los meses de marzo y septiembre (tabla 2).

Tabla 3. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el día de la semana y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

DÍA DE LA SEMANA DEL HECHO	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Lunes	9 15,00%	8 12,90%	8 16,00%	6 12,50%	10 17,24%	1 50,00%	42 15,00%
Martes	7 11,67%	11 17,74%	8 16,00%	5 10,42%	12 20,69%	0 0,00%	43 15,36%
Miércoles	15 25,00%	12 19,35%	11 22,00%	7 14,58%	6 10,34%	0 0,00%	51 18,21%
Jueves	13 21,67%	11 17,74%	4 8,00%	11 22,92%	14 24,14%	0 0,00%	53 18,93%
Viernes	8 13,33%	16 25,81%	9 18,00%	12 25,00%	8 13,79%	0 0,00%	53 18,93%
Sábado	4 6,67%	1 1,61%	3 6,00%	5 10,42%	4 6,90%	1 50,00%	18 6,43%
Domingo	4 6,67%	3 4,84%	7 14,00%	2 4,17%	4 6,90%	0 0,00%	20 7,14%
Total general	60 21,43%	62 22,14%	50 17,86%	48 17,14%	58 20,71%	2 0,71%	280 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Analizando el día del hecho se evidenció que este delito puede presentarse cualquier día de la semana, pero se observó que el jueves y viernes fueron los días en donde se registró la mayor proporción de casos con un 37.86%. Con respecto a los días sábado y domingo se evidenció que hay una disminución de casos reportados el fin de semana con un 6.43% y un 7.14% respectivamente (tabla 3).

Tabla 4. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el rango de hora y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

RANGO DE HORA DEL HECHO	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
(00:00 a 05:59)	2 8,00%	2 5,88%	5 12,82%	2 7,69%	1 5,88%	0 0,00%	12 8,39%
(06:00 a 11:59)	2 8,00%	10 29,41%	5 12,82%	6 23,08%	3 17,65%	0 0,00%	26 18,18%
(12:00 a 17:59)	13 52,00%	11 32,35%	3 7,69%	7 26,92%	4 23,53%	1 50,00%	39 27,27%
(18:00 a 23:59)	8 32,00%	11 32,35%	26 66,67%	11 42,31%	9 52,94%	1 50,00%	66 46,15%
Total general	25 17,48%	34 23,78%	39 27,27%	26 18,18%	17 11,89%	2 1,40%	143 100,00%

Se excluyeron 43 casos Sin dato y 94 casos Sin información (Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Sucre)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

La tabla 4 muestra que el rango de hora que registró la mayor proporción de los casos en los departamentos de la Regional Norte fueron en las horas de la tarde noche (18:00 a 23:59

horas) con un 46.15%. Del presente estudio fueron excluidos 43 casos sin dato y 94 casos en los cuales no se contó con la información del rango de hora del hecho (tabla 4).

INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA

Tabla 5. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según la nacionalidad de la víctima y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Colombia	54 90,00%	59 95,16%	44 88,00%	47 97,92%	56 96,55%	2 100,00%	262 93,57%
Venezuela	6 10,00%	3 4,84%	6 12,00%	1 2,08%	2 3,45%	0 0,00%	18 6,43%
Total general	60 21,43%	62 22,14%	50 17,86%	48 17,14%	58 20,71%	2 0,71%	280 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Del total de víctimas reportadas en los departamentos de afluencia de la Regional Norte, el 93.57% eran de nacionalidad colombiana y el 6.43% eran de nacionalidad venezolana (tabla 5).

Tabla 6. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el ciclo vital de la víctima y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

CICLO VITAL	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Infancia (06 a 11)	3 5,00%	3 4,84%	3 6,00%	3 6,25%	4 6,90%	0 0,00%	16 5,71%
Adolescencia (12 a 17)	57 95,00%	59 95,16%	47 94,00%	45 93,75%	54 93,10%	2 100,00%	264 94,29%
Total general	60 21,43%	62 22,14%	50 17,86%	48 17,14%	58 20,71%	2 0,71%	280 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Teniendo en cuenta el ciclo vital para los casos en estudio, el 94.29% estaban en la adolescencia, sin embargo, llama la atención que el 5.71% se presentó en la etapa de la infancia (tabla 6).

Tabla 7. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según la escolaridad de la víctima y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

ESCOLARIDAD DE LA VÍCTIMA	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Educación inicial y educación preescolar	3 5,00%	8 12,90%	9 18,37%	7 15,22%	10 17,24%	0 0,00%	37 13,36%
Educación básica primaria	47 78,33%	46 74,19%	35 71,43%	30 65,22%	42 72,41%	2 100,00%	202 72,92%
Educación básica secundaria o secundaria baja	4 6,67%	8 12,90%	4 8,16%	8 17,39%	5 8,62%	0 0,00%	29 10,47%
Educación media o secundaria alta	5 8,33%	0 0,00%	0 0,00%	1 2,17%	1 1,72%	0 0,00%	7 2,53%
Sin escolaridad	1 1,67%	0 0,00%	1 2,04%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,72%
Total general	60 21,66%	62 22,38%	49 17,69%	46 16,61%	58 20,94%	2 0,72%	277 100,00%

Se excluyeron 3 casos Sin información (La Guajira y Magdalena)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En el presente estudio, las niñas que habían cursado el nivel educativo de básica primaria, fueron las que más sufrieron este flagelo (72.92%), seguidas de las víctimas con educación inicial y educación preescolar con un 13.36% y las de educación básica secundaria o secundaria baja con un 10.47%. Fueron excluidos 3 casos que no tenían diligenciada esta variable (tabla 7).

Tabla 8. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el departamento del hecho, el ciclo vital y estado civil de la víctima, año 2019 a enero – junio 2022 p*

ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Soltero (a)	58 96,67%	53 85,48%	46 92,00%	45 95,74%	56 96,55%	2 100,00%	260 93,19%
(06 a 11)	3 5,17%	3 5,66%	2 4,35%	3 6,67%	4 7,14%	0 0,00%	15 5,77%
(12 a 17)	55 94,83%	50 94,34%	44 95,65%	42 93,33%	52 92,86%	2 100,00%	245 94,23%
Unión libre	2 3,33%	9 14,52%	4 8,00%	2 4,26%	2 3,45%	0 0,00%	19 6,81%
(06 a 11)	0 0,00%	0 0,00%	1 25,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 5,26%
(12 a 17)	2 100,00%	9 100,00%	3 75,00%	2 100,00%	2 100,00%	0 0,00%	18 94,74%
Total general	60 21,51%	62 22,22%	50 17,92%	47 16,85%	58 20,79%	2 0,72%	279 100,00%

Se excluyó 1 caso Sin información (Magdalena)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF

Con respecto al estado civil, el 93.19% se encontraron solteras, y el 6.81% en unión libre, en donde el 5.26% estaba en el rango de edad de 6 a 11 años de edad. Fue excluido del análisis, 1 caso que no tenía información del estado civil (tabla 8).

Tabla 9. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según la ocupación de la víctima y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Estudiante	53 88,33%	58 93,55%	36 72,00%	42 89,36%	55 94,83%	2 100,00%	246 88,17%
Ninguna	4 6,67%	2 3,23%	11 22,00%	2 4,26%	3 5,17%	0 0,00%	22 7,89%
Ama de casa / Encargado (a) del hogar	3 5,00%	2 3,23%	2 4,00%	3 6,38%	0 0,00%	0 0,00%	10 3,58%
Agricultores y trabajadores forestales, pecuarios y pesqueros	0 0,00%	0 0,00%	1 2,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Total general	60 21,51%	62 22,22%	50 17,92%	47 16,85%	58 20,79%	2 0,72%	279 100,00%

Se excluyó 1 caso Sin información (Magdalena)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En lo que hace referencia a la ocupación de la víctima (tabla 9), en el presente estudio se encontró que el 88.17% manifestaron ser estudiantes y en el 7.89% refirieron no tener ninguna ocupación. Se excluyó 1 caso sin información de la ocupación de la víctima.

CARACTERÍSTICA DEL HECHO

Tabla 10. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el escenario del hecho y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

ESCENARIO DEL HECHO	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Vivienda	54 93,10%	51 85,00%	30 61,22%	41 85,42%	49 85,96%	2 100,00%	227 82,85%
Calle (Autopista, Avenida, Dentro de La Ciudad)	0 0,00%	2 3,33%	14 28,57%	0 0,00%	2 3,51%	0 0,00%	18 6,57%
Espacios Terrestres al Aire Libre (Bosque, Potrero, Montaña, Playa, Etc)	1 1,72%	1 1,67%	2 4,08%	2 4,17%	2 3,51%	0 0,00%	8 2,92%
Vía Pública	0 0,00%	3 5,00%	0 0,00%	2 4,17%	2 3,51%	0 0,00%	7 2,55%
Lugares de Hospedaje (Hoteles, campamentos Y Otros Tipos de Hospedaje no permanente, moteles, etc.)	3 5,17%	0 0,00%	1 2,04%	2 4,17%	1 1,75%	0 0,00%	7 2,55%
Terreno Baldío	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 2,08%	1 1,75%	0 0,00%	2 0,73%
Carretera (fuera de la ciudad)	0 0,00%	0 0,00%	1 2,04%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Centro de Atención Médica (Hospital, clínica, consultorio, etc.)	0 0,00%	1 1,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Guarniciones Militares y/o de Policía	0 0,00%	1 1,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Lugares de actividades culturales (cines, teatros, museos, bibliotecas, etc.)	0 0,00%	1 1,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Otros	0 0,00%	0 0,00%	1 2,04%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Total general	58 21,17%	60 21,90%	49 17,88%	48 17,52%	57 20,80%	2 0,73%	274 100,00%

Se excluyó 6 casos Sin información (Atlántico, Bolívar, La Guajira y Sucre)

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Acorde con lo reportado en la tabla 10, de los 274 casos se pudo establecer que el escenario del hecho que tuvo el mayor número de casos fue la vivienda con un 82.85%, seguido de Calle (Autopista, Avenida, Dentro de La Ciudad) con un 6.57% y los espacios terrestres al aire libre (Bosque, potrero, montaña, playa, etc.) con un 2.92%. Fueron excluidos del análisis 6 casos sin información sobre el escenario del hecho.

Tabla 11. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según la actividad de la víctima durante del hecho y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

ACTIVIDAD DE LA VÍCTIMA DURANTE EL HECHO	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	26 43,33%	33 53,23%	11 22,00%	21 43,75%	15 25,86%	2 100,00%	108 38,57%
Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	13 21,67%	4 6,45%	14 28,00%	11 22,92%	10 17,24%	0 0,00%	52 18,57%
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro	9 15,00%	8 12,90%	14 28,00%	11 22,92%	7 12,07%	0 0,00%	49 17,50%
Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	6 10,00%	12 19,35%	1 2,00%	3 6,25%	18 31,03%	0 0,00%	40 14,29%
Otra	2 3,33%	4 6,45%	5 10,00%	1 2,08%	7 12,07%	0 0,00%	19 6,79%
Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar	3 5,00%	1 1,61%	3 6,00%	1 2,08%	1 1,72%	0 0,00%	9 3,21%
Actividades relacionadas con el aprendizaje	0 0,00%	0 0,00%	1 2,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Actividades relacionadas con el trabajo remunerado	0 0,00%	0 0,00%	1 2,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Actividades relacionadas con enfrentamientos armados	1 1,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Total general	60 21,43%	62 22,14%	50 17,86%	48 17,14%	58 20,71%	2 0,71%	280 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Analizando la actividad durante el hecho que realizaba la víctima se encontró, que el 38.57% manifestó que, en actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal, el 18.57% en actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar y el 17,50% en actividades de desplazamiento de un lugar a otro (tabla 11).

Tabla 12. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el factor de vulnerabilidad que pertenece la víctima y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

FACTOR DE VULNERABILIDAD	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Ninguno	58 96,67%	45 72,58%	35 70,00%	43 89,58%	50 86,21%	1 50,00%	232 82,86%
Grupos étnicos	0 0,00%	2 3,23%	11 22,00%	2 4,17%	2 3,45%	1 50,00%	18 6,43%
Persona adicta a una droga natural o sintética	0 0,00%	1 1,61%	3 6,00%	1 2,08%	6 10,34%	0 0,00%	11 3,93%
Campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo	0 0,00%	8 12,90%	0 0,00%	1 2,08%	0 0,00%	0 0,00%	9 3,21%
Niños, niñas, adolescentes en condición de abandono	0 0,00%	4 6,45%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	4 1,43%
Persona en condición de desplazamiento	0 0,00%	1 1,61%	1 2,00%	1 2,08%	0 0,00%	0 0,00%	3 1,07%
Niños, niñas, adolescentes bajo la protección del ICBF	1 1,67%	1 1,61%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 0,71%
Sector social LGBT	1 1,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 0,36%
Total general	60 21,43%	62 22,14%	50 17,86%	48 17,14%	58 20,71%	2 0,71%	280 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En el comportamiento del factor de vulnerabilidad de este estudio, el 82.86% de ellas manifestaron no presentar una condición que las hiciera vulnerable, mientras que el 17.14% refirieron presentar factor de vulnerabilidad predominando entre estas el pertenecer a grupos étnicos con un 6.43%, personas adicta a una droga natural o sintética con un 3.93% y campesinos (as) y/o trabajadores (as) del campo con un 3.21% (tabla 12).

INFORMACIÓN DEL VÍCTIMARIO

Tabla 13. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el presunto agresor y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

PRESUNTO AGRESOR	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
Pareja o ex pareja	26 45,61%	27 45,00%	16 32,00%	23 47,92%	20 35,09%	1 50,00%	113 41,24%
Novio (a)	22 84,62%	23 85,19%	9 56,25%	22 95,65%	18 90,00%	1 100,00%	95 84,07%
Compañero (a) permanente	2 7,69%	3 11,11%	5 31,25%	0 0,00%	2 10,00%	0 0,00%	12 10,62%
Ex - Novio (a)	2 7,69%	1 3,70%	1 6,25%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	4 3,54%
Ex - compañero (a) permanente	0 0,00%	0 0,00%	1 6,25%	1 4,35%	0 0,00%	0 0,00%	2 1,77%
Familiar	19 33,33%	11 18,33%	20 40,00%	15 31,25%	14 24,56%	0 0,00%	79 28,83%
Padrastro	6 31,58%	5 45,45%	10 50,00%	6 40,00%	7 50,00%	0 0,00%	34 43,04%
Tío (a)	5 26,32%	2 18,18%	3 15,00%	2 13,33%	0 0,00%	0 0,00%	12 15,19%
Padre	3 15,79%	1 9,09%	2 10,00%	1 6,67%	2 14,29%	0 0,00%	9 11,39%
Primo (a)	2 10,53%	0 0,00%	2 10,00%	2 13,33%	2 14,29%	0 0,00%	8 10,13%
Abuelo (a)	1 5,26%	2 18,18%	0 0,00%	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	4 5,06%
Cuñado (a)	0 0,00%	0 0,00%	2 10,00%	1 6,67%	1 7,14%	0 0,00%	4 5,06%
Hermano (a)	1 5,26%	0 0,00%	1 5,00%	2 13,33%	0 0,00%	0 0,00%	4 5,06%
Otros familiares civiles o consanguíneos	1 5,26%	1 9,09%	0 0,00%	1 6,67%	1 7,14%	0 0,00%	4 5,06%
Agresor desconocido	0 0,00%	4 6,67%	0 0,00%	2 4,17%	5 8,77%	0 0,00%	11 4,01%
Amigo (a)	1 1,75%	8 13,33%	7 14,00%	1 2,08%	7 12,28%	0 0,00%	24 8,76%
Conocido	11 19,30%	9 15,00%	6 12,00%	7 14,58%	10 17,54%	1 50,00%	44 16,06%
Conocido sin ningún trato	9 81,82%	7 77,78%	3 50,00%	7 100,00%	8 80,00%	0 0,00%	34 77,27%
Vecino	2 18,18%	2 22,22%	3 50,00%	0 0,00%	2 20,00%	1 100,00%	10 22,73%
Otro	0 0,00%	1 1,67%	1 2,00%	0 0,00%	1 1,75%	0 0,00%	3 1,09%
Total general	57 20,80%	60 21,90%	50 18,25%	48 17,52%	57 20,80%	2 0,73%	274 100,00%

Se excluyeron 6 casos Sin información (Atlántico, Bolívar y Sucre)
Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Con relación al presunto agresor el 41.24% fueron catalogados como la pareja o ex pareja y de estos, el 84.07% fue el novio (a), seguido del compañero (a) permanente con un 10.62%; el grupo catalogado como familiar registró un 28.83%, en donde predominó el padrastro con un 43.04%, el tío (a) con un 15.19% y padre con un 11.39%. El 29.92% reunió a las categorías de presunto agresor desconocido, amigo (a), conocido u otro presunto agresor. Fueron excluidos del análisis, 6 casos sin información sobre el presunto agresor (tabla 13).

Tabla 14. Comportamiento de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según la convivencia con el agresor y el departamento del hecho, año 2019 a enero – junio 2022 p*

CONVIVENCIA CON EL AGRESOR	Atlántico	Bolívar	La Guajira	Magdalena	Sucre	San Andrés y Providencia	Total general
No	42	54	31	35	45	2	209
	70,00%	87,10%	62,00%	72,92%	77,59%	100,00%	74,64%
Sí	18	8	19	13	13	0	71
	30,00%	12,90%	38,00%	27,08%	22,41%	0,00%	25,36%
Total general	60	62	50	48	58	2	280
	21,43%	22,14%	17,86%	17,14%	20,71%	0,71%	100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En lo que hace referencia a la convivencia con el agresor, acorde con lo reportado, el 74.64%, manifestaron no convivir con su agresor, mientras el 25.36% indicaron que sí convivían con su agresor (tabla14).

1. DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL HECHO

Departamento del Atlántico

Tabla 15. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el municipio del hecho. Atlántico, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MUNICIPIO DEL HECHO	2019	2020	2021 p*	Enero a junio 2022 p*	Total general
Barranquilla	13	8	7	4	32
	65,00%	42,11%	50,00%	57,14%	53,33%
Soledad	2	4	2	2	10
	10,00%	21,05%	14,29%	28,57%	16,67%
Polonuevo	1	3	0	0	4
	5,00%	15,79%	0,00%	0,00%	6,67%
Campo de la Cruz	1	1	0	0	2
	5,00%	5,26%	0,00%	0,00%	3,33%
Galapa	0	0	2	0	2
	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	3,33%
Malambo	1	1	0	0	2
	5,00%	5,26%	0,00%	0,00%	3,33%
Manatí	0	1	1	0	2
	0,00%	5,26%	7,14%	0,00%	3,33%
Baranoa	0	1	0	0	1
	0,00%	5,26%	0,00%	0,00%	1,67%
Ponedera	0	0	0	1	1
	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	1,67%
Repelón	0	0	1	0	1
	0,00%	0,00%	7,14%	0,00%	1,67%
Sabanagrande	0	0	1	0	1
	0,00%	0,00%	7,14%	0,00%	1,67%
Santo Tomás	1	0	0	0	1
	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,67%
Tubará	1	0	0	0	1
	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,67%
Total general	20	19	14	7	60
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En el departamento del Atlántico, el 53.33% de los casos ocurrieron en Barranquilla, seguido con el 16.67% en Soledad. El año 2019 fue el que más casos reportó por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo (33.33%) en este departamento. La tendencia de estos casos según los años de estudio, fue al descenso (tabla 15).

Departamento de Bolívar

Tabla 16. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el municipio del hecho. Bolívar, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MUNICIPIO DEL HECHO	2019	2020	2021 p*	Enero a junio 2022 p*	Total
Cartagena de Indias	8 44,44%	2 14,29%	5 26,32%	4 36,36%	19 30,65%
Magangué	2 11,11%	1 7,14%	3 15,79%	3 27,27%	9 14,52%
El Carmen de Bolívar	3 16,67%	2 14,29%	2 10,53%	0 0,00%	7 11,29%
Arjona	1 5,56%	0 0,00%	2 10,53%	0 0,00%	3 4,84%
Santa Rosa	2 11,11%	0 0,00%	0 0,00%	1 9,09%	3 4,84%
María la Baja	0 0,00%	0 0,00%	2 10,53%	0 0,00%	2 3,23%
San Martín de Loba	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 18,18%	2 3,23%
Turbaná	0 0,00%	1 7,14%	1 5,26%	0 0,00%	2 3,23%
Villanueva	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	1 9,09%	2 3,23%
Barranco de Loba	0 0,00%	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	1 1,61%
Calamar	0 0,00%	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	1 1,61%
Cicuco	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
El Peñón	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Hatillo de Loba	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Mahates	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Margarita	1 5,56%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Mompós	0 0,00%	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	1 1,61%
San Fernando	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
San Jacinto	0 0,00%	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	1 1,61%
Santa Catalina	1 5,56%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Santa Rosa del Sur	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Talaigua Nuevo	0 0,00%	1 7,14%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,61%
Total general	18 100,00%	14 100,00%	19 100,00%	11 100,00%	62 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Cartagena de Indias (30.65%), Magangué 14.52% y El Carmen de Bolívar (11.29), fueron los municipios del departamento de Bolívar que reportaron más. El 30.64% de ellos se presentaron en el año 2021 (tabla 16).

Departamento de La Guajira

Tabla 17. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el municipio del hecho. La Guajira, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MUNICIPIO DEL HECHO	2019	2020	2021 p*	Enero a junio 2022 p*	Total general
Maicao	7 38,89%	4 36,36%	6 42,86%	2 28,57%	19 38,00%
Riohacha	5 27,78%	2 18,18%	2 14,29%	2 28,57%	11 22,00%
El Molino	2 11,11%	1 9,09%	1 7,14%	1 14,29%	5 10,00%
Dibulla	2 11,11%	1 9,09%	1 7,14%	0 0,00%	4 8,00%
Fonseca	1 5,56%	1 9,09%	0 0,00%	1 14,29%	3 6,00%
Barrancas	0 0,00%	1 9,09%	1 7,14%	0 0,00%	2 4,00%
Manaure	0 0,00%	0 0,00%	2 14,29%	0 0,00%	2 4,00%
Uribia	0 0,00%	0 0,00%	1 7,14%	1 14,29%	2 4,00%
San Juan del Cesar	0 0,00%	1 9,09%	0 0,00%	0 0,00%	1 2,00%
Villanueva	1 5,56%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 2,00%
Total general	18 100,00%	11 100,00%	14 100,00%	7 100,00%	50 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En el departamento de La Guajira, el 38% fueron reportados en Maicao y el 22% en Riohacha. El 36% de los casos ocurrieron en el año 2019 y el 28% en el año 2021 (tabla 17).

Departamento del Magdalena

Tabla 18. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el municipio del hecho. Magdalena, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MUNICIPIO DEL HECHO	2019	2020	2021 p*	Enero a junio 2022 p*	Total general
Santa Marta	7 53,85%	2 28,57%	8 44,44%	6 60,00%	23 47,92%
Plato	1 7,69%	2 28,57%	1 5,56%	3 30,00%	7 14,58%
El Banco	2 15,38%	1 14,29%	3 16,67%	0 0,00%	6 12,50%
Ariguaní	1 7,69%	0 0,00%	1 5,56%	0 0,00%	2 4,17%
Chivolo	0 0,00%	0 0,00%	1 5,56%	1 10,00%	2 4,17%
Santa Ana	1 7,69%	1 14,29%	0 0,00%	0 0,00%	2 4,17%
Algarrobo	0 0,00%	0 0,00%	1 5,56%	0 0,00%	1 2,08%
Aracataca	0 0,00%	1 14,29%	0 0,00%	0 0,00%	1 2,08%
Ciénaga	0 0,00%	0 0,00%	1 5,56%	0 0,00%	1 2,08%
Nueva Granada	0 0,00%	0 0,00%	1 5,56%	0 0,00%	1 2,08%
Salamina	1 7,69%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 2,08%
Tenerife	0 0,00%	0 0,00%	1 5,56%	0 0,00%	1 2,08%
Total general	13 100,00%	7 100,00%	18 100,00%	10 100,00%	48 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

El 47.92% de los casos en estudio en el departamento del Magdalena, se registraron en Santa Marta, seguido de Plato con un 14.58% y El Banco con un 12.50%. En el 2021 con un 37.5% se presentó el mayor número de casos (tabla 18).

Departamento de Sucre

Tabla 19. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el municipio del hecho. Sucre, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MUNICIPIO DEL HECHO	2019	2020	2021 p*	Enero a junio 2022 p*	Total
Sincelejo	5 33,33%	3 15,79%	2 15,38%	4 36,36%	14 24,14%
Corozal	3 20,00%	5 26,32%	3 23,08%	2 18,18%	13 22,41%
Morroa	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	3 27,27%	4 6,90%
Santiago de Tolú	3 20,00%	1 5,26%	0 0,00%	0 0,00%	4 6,90%
Buenavista	1 6,67%	0 0,00%	0 0,00%	1 9,09%	2 3,45%
Coveñas	0 0,00%	2 10,53%	0 0,00%	0 0,00%	2 3,45%
El Roble	0 0,00%	1 5,26%	1 7,69%	0 0,00%	2 3,45%
Ovejas	0 0,00%	0 0,00%	2 15,38%	0 0,00%	2 3,45%
Sampués	2 13,33%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	2 3,45%
San Benito Abad	0 0,00%	1 5,26%	1 7,69%	0 0,00%	2 3,45%
San Marcos	0 0,00%	0 0,00%	2 15,38%	0 0,00%	2 3,45%
San Pedro	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	1 9,09%	2 3,45%
Los Palmitos	0 0,00%	0 0,00%	1 7,69%	0 0,00%	1 1,72%
Majagual	1 6,67%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,72%
Palmito	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,72%
San Juan de Betulia	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,72%
San Luis de Sincé	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,72%
San Onofre	0 0,00%	0 0,00%	1 7,69%	0 0,00%	1 1,72%
Tolú Viejo	0 0,00%	1 5,26%	0 0,00%	0 0,00%	1 1,72%
Total general	15 100,00%	19 100,00%	13 100,00%	11 100,00%	58 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

En el departamento de Sucre, el 24.14% de los casos ocurrieron en Sincelejo, seguido con el 22.41% en Corozal. El año 2020 fue el que más casos registró (32.75%) en este departamento (tabla 19).

Tabla 20. Comparación de los exámenes médico legales por presunto delito sexual en niñas en estado de embarazo según el municipio del hecho. San Andrés y Providencia, año 2019 a enero – junio 2022 p*

MUNICIPIO DEL HECHO	2021 p*
Providencia	1 50,00%
San Andrés	1 50,00%
Total general	2 100,00%

Nota: Cálculos propios con información del INMLCF.

Para el departamento de San Andrés y Providencia solamente se registraron en los años de estudio, 2 casos en el año 2021, un caso en San Andrés y un caso en Providencia (tabla 20).

CONCLUSIONES

Los delitos sexuales contra niñas y adolescentes son un problema multicausal, que pueden desencadenar en embarazos y maternidad infantil, como causales inmediatas que originan los abusos, otras causas subyacentes que inciden son la escasez y la falta de acceso a los derechos y servicios, coadyuvando a otras vulneraciones adicionales contra esta población, en el caso expuesto los delitos sexuales infantiles podrían reproducir uniones prematuras impuestas, intercambios de niñas a sexualidades tempranas, embarazos y maternidad precoz, entre otras consecuencias, así como el aumento de la precariedad económica, la deserción escolar, la desigualdad, la inequidad de género la discriminación etaria, y otras consecuencias; esto sucede cuando la sociedad y el Estado no garantiza a las niñas y adolescentes una vida libre de violencia, lo cual se despliega como un derecho en Colombia (5).

Por lo anterior, realizar un adecuado abordaje en la atención y la prevención requiere de conocer la información legal, contextual y específica del delito de abuso sexual infantil, para lograr hacerle frente de manera efectiva al vínculo entre abuso, embarazo y maternidad al que son sometidas muchas niñas en la región. Es importante también conocer acerca de las opciones que tienen las niñas y adolescentes víctimas de abuso frente a un embarazo forzado, como es la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) o el apoyo a la maternidad, según la decisión informada que la niña o la adolescente tomen, previniendo la revictimización que aún se da por desconocimiento del marco jurídico, las creencias religiosas y socioculturales en relación con los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, al negarles el acceso oportuno e informado a la interrupción voluntaria del embarazo, entre otros derechos vulnerados.

Realizar acciones organizadas, planificadas y articuladas, desde la corresponsabilidad y el cumplimiento de cada institución, acciones que integran el conocimiento, estadísticas, políticas, rutas, normatividad vigente, derechos garantes de la población afectada, vías de defensa, protección y restitución de derechos vulnerados a las víctimas, involucra también compromisos para la toma de decisiones de actores claves dentro de las estrategias de prevención, sanción y erradicación de los diversos tipos de violencias. La intervención frente a este tipo específico de violencia debe ser interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional (6) brindando una atención diferencial para cada caso en particular, aportando a la mejora continua desde la construcción colectiva de rutas de atención, con enfoque de género y de derechos, basada en la evidencia, que prevengan la reincidencia de hechos nocivos y el aumento de sufrimiento o daños secundarios en la atención.

También es importante fortalecer la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos de justicia, los cuales deben garantizar celeridad en los mismos, evitando la impunidad ante los delitos de abuso sexual infantil, promover medidas reparadoras y de protección de carácter cautelar. Por otro lado, deben aportar medidas de restablecimiento y defensa integral los organismos de protección de derechos humanos, así como el sistema de salud

debe hacerse cargo de implementar estrategias efectivas en la atención integral a la salud física, psíquica, sexual y reproductiva, así como el seguimiento de los casos. Un valioso aporte de prevención lo debe realizar el sistema educativo en las áreas de desarrollo social, debido al importante rol que pueden cumplir en la identificación anticipada y la prevención de cualquier tipo de violencia contra la población infantil.

Reflexión que promueve la acción e intervención efectiva del trabajo interinstitucional e interdisciplinario en temas de prevención, atención y erradicación de la violencia sexual infantil, a través de un abordaje integral con enfoque de derechos, diferencial y de género, construido de manera colectiva y articulada, con orientaciones de participación de actores y entidades responsables.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Observatorio [Internet]. www.medicinalegal.gov.co. 2022 [citado 06 diciembre 2022]. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio>
2. Goldwaser N. En: La tenue luz de las luciérnagas: Cartografías de una experiencia: intervenciones frente al abuso sexual intrafamiliar contra infancias y adolescencias. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva; 2022. p. 136.
3. Chejter S. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia. En: Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional. [Internet]. 2018 [citado 6 diciembre 2022]. Disponible en: <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4482>
4. Montejano Villaseñor RA. Embarazo y maternidad infantil en México. Derechos humanos en riesgo. En: [Internet]. Universidad Autónoma Metropolitana; 2020 [citado 6 diciembre 2022]. pp. 87-. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/267/26763954004/html/>
5. Vélez Valencia C. Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral - Ley 1257 de 2008. En: [Internet]. Revista Ciencias de la Salud; 2017 [citado 6 diciembre 2022]. p. 2. Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/xml/562/56251253001/index.html>
6. Prado-Montaña LJ, López-Rodríguez LH, Gutierrez-Cárdenas A. Construcción de rutas de atención integral a la convivencia escolar en Cali, Colombia: sistematización de la experiencia. Prospectiva [Internet]. 1 de enero de 2022 [citado 13 de diciembre de 2022];(33):279-303. Disponible en: <https://revistaprospectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/11404>